



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

ABANCAY, 29 SET. 2008

Resolución Administrativa

Nº 329-2008-DRA-AP/ATDR-ABANCAY

VISTO:

El Expediente Administrativo Nº 901-2008, seguido por el señor Marcelino Loaiza Vargas, sobre petición de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes Tacmara, del Distrito Huanipaca, Provincia Abancay, Región Apurímac; integrante de la Comisión de Regantes Huanipaca, adjuntando los documentos de Ley.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3º del Reglamento de Organización Administrativa del Agua, D. S. Nº 057-2000-AG, menciona que la finalidad de las Organizaciones de Usuarios de Agua es lograr la participación activa y permanente en todas las actividades relacionadas al uso racional del agua y del suelo, en concordancia con las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas de acuerdo a la Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás Dispositivos Legales; propiciando a su vez la conservación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de riego y otras actividades conexas.

Que, la Quinta Disposición Complementaria del D. S. Nº 057-2000-AG, faculta la creación de Comités de Regantes, como entes de apoyo para el funcionamiento de las Comisiones de Regantes.

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 003-93-DSRA-CDR-Ab, se procedió a reconocer a la Comisión de Regantes Huanipaca matriz del Comité de Regantes Tacmara, en aplicación a lo dispuesto por el D.S. Nº 037-89-AG.

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 101-2001-DRA-Ap/ATDR-Ab, se procedió a reconocer al Comité de Regantes Tacmara, en aplicación a lo dispuesto por el D.S. Nº 057-2000-AG.

Que, el Comité de Regantes Tacmara, del Distrito de Huanipaca, Provincia de Abancay, Región Apurímac; integrante de la Comisión de Regantes Huanipaca, ha cumplido con presentar los requisitos exigidos para la renovación de la junta directiva periodo 2007-2009; consistente en copia del acta de Asamblea General de usuarios del 25 de Agosto del 2008, donde se eligió su nueva junta directiva, relación de usuarios integrantes de dicho Comité y recibo de pago de Tarifa por Uso de Agua Superficial con Fines Agrarios hasta el año 2007.



“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”

Que, el Administrador Técnico Distrito de Riego Abancay, ha evaluado los actuados referidos al petitorio de renovación de junta directiva del Comité de Regantes Tacmara, opinando favorablemente por el otorgamiento de lo peticionado.

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Abancay con las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 17752, Ley General de Aguas y Decreto Legislativo N° 1081;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : RECONOCER, en vía de regularización a la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes Tacmara, integrante de la Comisión de Regantes Huanipaca, del Distrito Huanipaca, Provincia Abancay, Región Apurímac, conformada por los siguientes usuarios directivos:

- | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|
| - Presidente | : | Sr. Marcelino Loaiza Vargas . |
| - Vice-presidente | : | Sr. Primitivo Chipa Vega. |
| - Secretario | : | Sr. Dalmecio Allende loaiza. |
| - Tesorero | : | Sr. Roli Oscco Chacon. |
| - Fiscal | : | Sr. Miguel Grimaldo Guillen Gusman. |
| - Vocal | : | Sr. Walter Pando Guevara. |

ARTICULO SEGUNDO: La Junta Directiva, reconocida en el artículo precedente, ejercerá sus funciones a partir de la emisión de la presente Resolución Administrativa hasta el 31 de Diciembre del 2009.

ARTICULO TERCERO: El Comité de Regantes Tacmara, del Distrito de Huanipaca, Provincia de Abancay, Región Apurímac; como integrante de la Comisión de Regantes Huanipaca y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Abancay, está obligado a cumplir y hacer cumplir las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente Resolución Administrativa a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
DIRECCION REGIONAL AGRARIA APURIMAC
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO ABANCAY

Ing. Samuel Donayre Moscoso
CIP 66766
ADMINISTRADOR TECNICO

SDM/mvh.
C.c. archivo
cc. interesados